



Reynte maravedis

SELLO QVARTO, VENTIT
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO

En la Villa de Torana y Valay Capitulare della a do na
semebre noviembre de mill Setecientos y sesenta y ocho años se jun-
to el Consejo Justicia y Regimiento della segund lo tiene Vro, L
Costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecien-
tes del venuris eambos Indias a saver los J. de B. Balboa
Romero Marcapa Abogado del R. Consejo Alcaide de Capu-
tana Guerra de esta dha Villa p. Vro

J. Bar de Cayena

J. Andres Carlos Alcaide

J. Alonso Canova muni.

J. Alonso Ramon Canova

J. Fran de Canova Garcia

J. Juan de Canova muni.

J. Alonso Juan Ramon

J. Fran Castilla Ramon Reg.

J. Joseph de Uxa Alcaide Jurado

J. Lepiano muni. J. de Uxa muni. J. de Uxa muni.

de esta dha Villa y estando ai juntos acordaron lo sig.

Sobre Venepuan...
latencia Comagpa...
Villa de Uxa...
Langonera saian...
de la y labuena...
de la y...
Cubieros traer serrio llamado Langonera, y otros cargo

